TÉRMINOS Y CONDICIONES

BENEFICIO CLUB COPILOTO – IPS VIDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

10 % DE DESCUENTO EN EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”) regulan el beneficio promocional ofrecido por Copiloto, en alianza con IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido exclusivamente a usuarios activos de Copiloto que sean clientes nuevos de IPS Vida. Para efectos de esta promoción, se entenderá como cliente nuevo a toda persona que nunca haya contratado ni recibido previamente servicios de IPS Vida, de ninguna naturaleza. El beneficio consiste en un descuento directo del diez por ciento (10 %) sobre el valor de los exámenes médicos ocupacionales para conductores y personal administrativo, previa validación de la condición de usuario activo de Copiloto y del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en estos términos.

La participación en la promoción implica que el usuario declara haber leído y aceptado estos Términos y Condiciones.

1. VIGENCIA

El beneficio estará vigente desde el 10 de noviembre de 2026 hasta el 30 de abril de 2027, ambas fechas inclusive.

2. PARTICIPANTES

Podrán acceder al beneficio únicamente las personas que sean usuarias activas de Copiloto y que nunca hayan contratado ni recibido servicios de IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos servicios distintos de los exámenes médicos ocupacionales. Esta condición aplica sin importar la fecha en que se hubiera podido establecer una relación comercial o recibido un servicio de IPS Vida. Además, deberán contratar por primera vez con dicha IPS, durante la vigencia de la promoción, alguno de los exámenes médicos ocupacionales elegibles para conductores o personal administrativo. El acceso al beneficio estará sujeto a la validación indicada en estos términos.

3. COBERTURA

La promoción aplica a los exámenes médicos ocupacionales para conductores y personal administrativo ofrecidos por IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo. El beneficio será válido en todas las sucursales de IPS Vida a nivel nacional.

El beneficio consiste en un descuento directo del diez por ciento (10 %) sobre el valor de los exámenes médicos ocupacionales incluidos en la promoción. IPS Vida aplicará el descuento al momento del cobro del servicio, una vez confirme que la persona es cliente de Copiloto.

4. MECÁNICA DEL BENEFICIO

La mecánica de validación estará a cargo de IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo. El usuario deberá informar a la IPS que es usuario de Copiloto y seguir las indicaciones que esta le entregue para solicitar el beneficio.

IPS Vida validará que la persona sea usuaria activa de Copiloto y que no registre antecedentes de contratación o recepción de servicios de ninguna naturaleza por parte de IPS Vida. Para ello, enviará a Copiloto la confirmación de la validación de la condición de usuario activo por el canal acordado entre las partes. Una vez IPS Vida confirme el cumplimiento de ambos requisitos, aplicará directamente el descuento del diez por ciento (10 %) sobre el valor del examen médico ocupacional correspondiente.

Para conocer los requisitos y el procedimiento de validación, el usuario deberá comunicarse directamente con IPS Vida a través de su línea de atención 3166930844.

5. EXCLUSIONES

El beneficio no aplicará en los siguientes casos:

- Personas que no sean usuarias activas de Copiloto o cuya condición no pueda ser validada.
 Personas que ya sean clientes de IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo antes de acceder a la promoción.
- Servicios distintos de los exámenes médicos ocupacionales para conductores o personal administrativo.
- Servicios realizados por fuera de la vigencia de la promoción.
- Casos en los que IPS Vida no remita la validación correspondiente o no sea posible verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Casos de fraude, abuso o entrega de información falsa relacionada con la promoción.

6. CONDICIONES DEL BENEFICIO

- El beneficio corresponde a un descuento directo del diez por ciento (10 %) sobre el valor de los exámenes médicos ocupacionales elegibles, aplicado por IPS Vida al momento del cobro.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a otra persona o cuenta.
- La aplicación del descuento está sujeta a que IPS Vida valide y confirme que la persona es usuaria activa de Copiloto y que nunca ha contratado ni recibido previamente ningún servicio de IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La promoción no modifica las tarifas, protocolos, requisitos médicos ni condiciones de prestación de los servicios de IPS Vida.
- El usuario deberá proporcionar la información necesaria para que la IPS realice la validación conforme al procedimiento de la campaña.

7. RESPONSABILIDAD

IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de prestar los exámenes médicos ocupacionales, informar el procedimiento de acceso al beneficio, validar la condición de usuario Copiloto y remitir la confirmación correspondiente.

IPS Vida aplicará directamente el descuento del diez por ciento (10 %) una vez valide que la persona es cliente de Copiloto. Copiloto no interviene en el cobro del servicio ni presta servicios de salud.

8. CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

La agenda, disponibilidad, prestación, calidad, alcance y demás condiciones de los exámenes médicos ocupacionales serán responsabilidad de IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo. Los servicios estarán sujetos a los requisitos médicos y ocupacionales aplicables.

9. RECLAMACIONES

Las reclamaciones relacionadas con la prestación de los exámenes deberán presentarse directamente ante IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo. Las inquietudes relacionadas con la validación de la condición de cliente Copiloto o con la aplicación del descuento podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de IPS Vida y Copiloto, según corresponda.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos tratados por Copiloto estarán sujetos a su Política de Tratamiento de Datos Personales. IPS Vida tratará los datos conforme a su propia política y a las autorizaciones y bases legales aplicables. La información compartida con Copiloto para validar el beneficio deberá limitarse a la estrictamente necesaria para confirmar la condición de usuario para permitir la aplicación del descuento, de conformidad con la normativa aplicable.

11. MODIFICACIONES

Copiloto podrá modificar, suspender o terminar anticipadamente el beneficio por razones legales, regulatorias, operativas, técnicas o comerciales, informando los cambios por sus canales oficiales. Esto no afectará los derechos válidamente causados antes de la fecha efectiva de la medida.

12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El acceso y uso del beneficio implica que el usuario declara haber leído, comprendido y aceptado estos Términos y Condiciones. El usuario reconoce que Copiloto e IPS Vida Seguridad y Salud en el Trabajo son entidades independientes y que los servicios de salud ocupacional son contratados y prestados directamente por la IPS.